UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

La Violencia contra la Mujer durante la Pandemia del COVID-19 en el Ecuador

Luis Xavier Jijón Porras

Psicología

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención del título de Licenciatura en Psicología

Quito, 22 de Julio de 2021

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA

La Violencia contra la Mujer durante la Pandemia del COVID-19 en el Ecuador

Luis Xavier Jijón Porras

Nombre del profesor, Título académico

María Sol Garcés, MSc.

3

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la

Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ,

y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente

trabajo que sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en

el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del

Ecuador.

Nombres y apellidos:

Luis Xavier Jijón Porras

Código:

00132057

Cédula de identidad:

1722100094

Lugar y Fecha:

Quito, 22 de Julio de 2021

ACLARACION PARA PUBLICACION

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el *Committee on Publication Ethics* COPE descritas por Barbour et al. (2017). *Discussion document on the best practice for issues around theses publishing*, disponible en http://bit.ly/COPETheses.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017). Discussion document on the best practice for issues around theses publishing available on http://bit.ly/COPETheses.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la problemática de la violencia contra la mujer durante la pandemia del COVID-19. Para ello, se describen en el primer capítulo los conceptos de violencia y de violencia contra la mujer, las causas que la generan y las consecuencias psicológicas que ésta produce, así como las estadísticas de prevalencia de este complejo problema en el mundo, la región y en el Ecuador. El segundo capítulo se incluyen las definiciones de pandemia y aislamiento y se analizan los principales factores de riesgo y sus consecuencias a nivel mundial, regional y nacional. Finalmente, en el tercer y último capítulo, se exponen ciertas medidas que algunos Estados han adoptado para mitigar las consecuencias que esta pandemia ha causado en las mujeres y cuáles serían las recomendaciones más viables en el ámbito de salud, economía y sociedad para el Ecuador.

Palabras claves: Violencia contra la mujer, violencia de género, maltrato, violencia sexual, pandemia, aislamiento, trastornos psicológicos.

ABSTRACT

The present work aims to analyze violence against women as a problem during the COVID-19

pandemic. The first chapter describes the concepts of violence and violence against women, the

causes that generates it and the psychological consequences that produces, as well as the

prevalence statistics of this complex issue in the world, the region and Ecuador. The second chapter

includes the definitions of pandemic and isolation and analyzes the main risk factors and their

consequences at the global, regional and national levels. Finally, in the third and last chapter, we

expose certain measures that some States have adopted to mitigate the consequences that this

pandemic had caused on women and recommendations over what should be the most viable

measures on health, economy and society fields, for Ecuador.

Key words: Violence against women, gender violence, sexual violence, mistreatment,

pandemic, isolation, psychological disorders.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1: La Violencia contra la Mujer	8
Conceptos de Violencia y Violencia contra la Mujer	9
Causas y Consecuencias	10
Estadísticas en el Mundo	11
Situación en América Latina	12
Incidencia en el Ecuador	14
Capítulo 2: Violencia contra la mujer en Época de Pandemia	16
Conceptos y alcance	16
Pandemia y aislamiento	16
Pandemia y violencia	17
La Violencia contra la Mujer en el Ecuador durante la pandemia	20
Capítulo 3: Cómo enfrentar la violencia contra la mujer	22
Salud	22
Economía	23
Sociedad	24
Medidas adoptadas en el Mundo	25
Recomendaciones para el Ecuador	26
Referencias bibliográficas	28
Reflexión personal	35

CAPITULO 1:

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia es un fenómeno que se reproduce de generación en generación y perdura por las condiciones sociales que favorecen esta violencia. Como bien lo señala el premio Nobel de la Paz, Nelson Mandela, este fenómeno ha tocado a todas las ciudades y países del mundo y por ello la Humanidad no puede quedar desamparada; por su complejidad social y psicológica, es necesario que todos los Estados desarrollen medidas preventivas de carácter integral. (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2002).

En cuanto a la violencia contra la mujer, recién hace veinte años, este fenómeno despertó el interés científico y fue considerado como un problema social, de salud pública y como una violación a los derechos humanos. Únicamente, a finales de los 90s, los organismos internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), colocaron en sus agendas a la violencia de género como una prioridad de salud de publica que debe ser atendida por los gobiernos nacionales. (Lila, 2010).

Para entender mejor este fenómeno, en el presente capítulo, se ha analizado los conceptos de violencia y de violencia contra la mujer, las causas que la generan y sus consecuencias.

Además, se han presentado las estadísticas de incidencia de este complejo problema en el mundo, la región y en el Ecuador.

Conceptos de Violencia y Violencia contra la Mujer

El fenómeno de la violencia en general es muy complejo y difuso, por lo mismo no puede ser definido con tanta exactitud científica. Asimismo, su concepción ha ido variando con el pasar del tiempo; sin embargo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha incluido una definición de violencia que tiene que ver con el uso de la fuerza física, así como aquella que se puede infringir contra uno mismo o contra terceros y que causa no solo lesiones físicas sino trastornos sicológicos. La misma Organización la ha dividido en tres grandes categorías, "la violencia contra uno mismo, la violencia interpersonal y la violencia colectiva" (OPS, 2002, p.5).

En cuanto a la *violencia interpersonal*, ésta es justamente la que se ejerce *contra la mujer* en distintos niveles y cuyo resultado es un daño físico, sexual o sicológico. Naciones Unidas ha definido este tipo de violencia como: "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer..." (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020).

Asimismo, se ha comprobado en innumerables informes y declaraciones internacionales que la violencia contra la mujer es una violación a los derechos humanos; que su origen está en la desigualdad de género y que constituye un problema de salud pública y un obstáculo para el desarrollo sostenible en el mundo.

Igualmente, las estadísticas muestran que una de cada tres mujeres en el mundo, o sea el 35%, sufre violencia física o sexual por parte de su pareja, sin que en estas estadísticas se contemple el ya conocido "acoso sexual", que es también otro tipo de violencia (OMS, 2020). Entre el 38% y 50% de los femicidios son cometidos por sus parejas; y las mujeres más

vulnerables a estos actos de violencia son las adolescentes, las mujeres jóvenes y aquellas pertenecientes a minorías étnicas, mujeres trans y discapacitadas (OMS, 2020).

Con estas premisas, se busca determinar cuáles son las causas que generan esta violencia y cuáles son las consecuencias que tal fenómeno causa en el ser humano y en la sociedad.

Causas y Consecuencias de la Violencia

Es difícil identificar una sola causa para que la violencia se produzca y que sus índices aumenten cada día más. Sin embargo, y basados en el llamado "modelo ecológico" que el *Informe mundial sobre violencia y salud* que presenta la OPS, se han identificado los factores biológicos e individuales de las personas que pueden cometer o son víctimas de un acto violento. Entre ellos están: la edad, la educación, la situación económica; los trastornos psíquicos, las toxicomanías y los antecedentes de agresividad. Al mismo tiempo, están las relaciones más cercanas, ya sea con la familia, amigos, parejas y compañeros, con quienes se corre el riesgo de ser violentado o ejercer violencia (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2020). Además, están los entornos sociales como las entidades educativas, sitios de trabajo y comunidades en donde se corre el riesgo de sufrir un acto de violencia y causas estructurales de las sociedades, las cuales contribuyen a mantener climas de violencia, por ejemplo, el uso de armas por razones de índole político y cultural (OMS, 2020). En el referido modelo ecológico, el vincular o mezclar estos factores se refuerzan o se modifican determinadas conductas violentas (OPS, 2020).

En el caso de la violencia contra la mujer, se incluye también la violencia sexual, psicológica, intimidación, humillación, comportamientos controladores o restricción a la información (OMS, 2020). Esta se produce muchas veces por actitudes machistas como celos, no atención a los hijos, negarse a mantener relaciones sexuales, desobediencia en las órdenes

impartidas por el hombre (OPS, 2002). Uno de los factores que puede desencadenar estos conflictos de pareja es la situación económica familiar, que además de que causa discordia en la relación, impide que una mujer violentada pueda ser capaz de abandonar el hogar. Las estadísticas que señala el Informe de la OPS, entre el 10% y el 69% de las mujeres en todo el mundo señalan haber sido agredidas físicamente por una pareja masculina en algún momento de sus vidas (OPS, 2020).

Esta violencia, que deriva en consecuencias físicas, sexuales, psíquicas y hasta mortales, repercute de manera directa no solo en la víctima, sino en la sociedad que normaliza estos comportamientos. Las mujeres que sufren violencia de manera sistemática son más propensas a padecer depresión, tener intentos de suicidio, dolores físicos crónicos, distintos trastornos y diversas afectaciones a la salud sexual; lo que a su vez provoca repercusiones en los hijos, quienes presentan problemas emocionales y de conducta (OMS, 2002, p. 9, 21).

Al mismo tiempo, existen factores que aumentan la vulnerabilidad de las mujeres dentro de estas sociedades: consumir sustancias estupefacientes, tener muchos compañeros sexuales o ser una trabajadora sexual, haber sido abusada con anterioridad; o, por otro lado, mejorar su nivel de instrucción haber logrado una independencia económica, y básicamente ser una mujer joven (ONU Mujeres, 2020). Estudios efectuados en EE. UU y Canadá revelan que la mayoría de los hombres que agreden a sus parejas suelen ser personas emocionalmente dependientes, con dificultades de controlar sus impulsos y por experimentar sucesos de violencia en la infancia dentro del círculo familiar (OMS, 2002).

Finalmente, una de las bases para la existencia de esta violencia ha sido el sistema patriarcal. Desde que nacen, las mujeres pasan a ser subordinadas a la dominación paterna y esta

subordinación perdura porque psicológicamente se han convencido de su "inferioridad" (Gil, 2019).

Estadísticas de la Violencia en el Mundo

En cada país o región la violencia contra la mujer tiene sus diferencias por los factores socioculturales que los distingue, lo que puede convertirse a su vez en factores de riesgo o de protección para la mujer. Por las estadísticas que arrojan las investigaciones hechas por los organismos internacionales como la OMS, OPS u ONU Mujeres, entre otros, la violencia no solo no ha desaparecido, sino que ha aumentado con los últimos acontecimientos en el mundo. De allí que todos coinciden en señalar que un 35% de las mujeres del mundo han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o por otra persona. En la mayoría de estos casos, esta violencia se produce por su pareja. (OMS, 2020). En el mundo, cerca del 30% de aquellas mujeres que han tenido una relación en pareja, reportan que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación. Consecuentemente, esto lleva a que los feminicidios, que alcanzan el 38% en el mundo, sean cometidos por la pareja masculina. (OMS, 2020, p.5). Diariamente son asesinadas 137 mujeres de manos de sus propias familias; menos del 40% de las mujeres en el mundo buscan ayuda luego de haber sufrido algún tipo de violencia y solo el 10% acude a la policía (ONU Mujeres, 2020, par. 1-5).

El problema se agudiza cuando existe una prevalencia, esto suele darse por algunas facilidades que consiguen los agresores, ya sea por falta de control o por la normalización del comportamiento violento. Según la OMS, en el mundo, la prevalencia durante la vida de violencia de pareja entre mujeres de 15 a 49 años se divide de la siguiente manera: Países en desarrollo (37%), América del Norte (25%), Europa Occidental (21%), Asia Occidental (29%),

Asia Oriental (20%), América Latina y el Caribe (25%), Australia y Nueva Zelanda (23%) (OMS, 2020).

En cuanto a legislación, 155 países ya cuentan con legislación sobre violencia familiar y 140 la tienen para el tema del acoso sexual laboral; sin embargo, éstas no siempre se aplican o se cumplen; las víctimas de violencia son las mujeres adultas, pero conjuntamente con las niñas representan un 72% que hacen parte de la trata con fines de explotación sexual (ONU Mujeres, par.6-7). Los matrimonios de mujeres menores de 18 años se producen sobre todo en el África Subsahariana, en donde el matrimonio infantil se traduce en embarazos precoces, lo que conlleva la interrupción de su escolaridad y por lo mismo de convertirse en víctimas de violencia doméstica (ONU Mujeres, par.8). La mayoría de los países cuentan con más de 15 millones de niñas adolescentes de 15 a 19 años que han experimentado relaciones sexuales forzadas por parte del esposo, pareja o novio, y solo el 1% ha pedido ayuda profesional. La población estudiantil de entre 11 a 15 años sufre de acoso escolar de parte de compañeros, pero son las niñas las que padecen más acoso psicológico. En la Unión Europea, una de cada 10 mujeres ha sufrido "ciberacoso" desde los 15 años, es decir, mensajes explícitos, ofensivos y no deseados. En la región del Medio Oriente y África del Norte, entre el 40% y 60% de las mujeres han sido acosadas sexualmente en las calles; y en las cinco regiones del Mundo, el 82% de mujeres parlamentarias han sufrido violencia sexual durante su gestión y en medios sociales y el 42% recibieron amenazas de muerte, violación agresión o secuestro dirigidas a ellas o a sus familias (ONU Mujeres, par. 10-13)

Situación de la Violencia contra la Mujer en América Latina

América Latina y el Caribe son de las regiones que más sufren este problema de violencia contra la mujer, pues estos países se rigen por sociedades y valores machistas. En el año 2018 los

países con la mayor tasa de feminicidios por cada 100. 000 habitantes fueron: El Salvador (6,8); Honduras (5,1); Bolivia (2,3); Guatemala (2); Republica Dominicana. Y, en una muestra de 18 países, alrededor de 4.555 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 2019 ([Comisión Económica para América Latina y el Caribe] CEPAL, 2019). Sin embargo, países como México, tiene este problema agudizado, pues 1.932 mujeres han sido asesinadas, casi un 5% con respecto a 2019 (Deutsche Welle [DW], 2020).

Incidencia en el Ecuador

Ecuador no está exento de este problema, pues según informes oficiales de la Fiscalía general del Estado FGE, desde agosto del 2014 a mayo del 2019, la cifra de femicidios alcanzó los 935 casos (FGE, 2019). Por su parte, el informe realizado por la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador (CNME) destaca que la tasa de feminicidios entre el 2014 y 2020 ha sido así: 2014 (27); 2015 (53); 2016 (67); 2017 (102); 2018 (61); 2019 (67); 2020 (14), siendo el año 2017 el más trágico y que han sido las mujeres de 15 a 34 años las más afectadas (Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador [CNME], 2020, p.40).

En cuanto a la incidencia de la violencia en zonas urbanas y rurales, Bibiana Aido, como representante de ONU Mujeres en el Ecuador, explica que las mujeres amazónicas enfrentan un conjunto de dificultades que les impiden ejercer sus derechos y que en esta zona hay altos índices de violencia entre las mujeres indígenas; el acceso a los servicios de salud es escaso y por lo tanto existe una alta incidencia de embarazo adolescente (Aido, 2019). En cuanto a la tasa de feminicidios, podemos ver que el índice es el doble (1.6 en la Amazonía, 0.8 nacional). En el análisis que hace Aído (2019), para los diferentes tipos de violencias de género en la Amazonia determina que los porcentajes son superiores a los nacionales: física (44.3%), psicológica

(64.6%) y patrimonial (17.9%). Así mismo, el embarazo adolescente es del 45.35% con respecto al 35.19% nacional.

Es imprescindible, nos dice, que hombres y mujeres trabajen en transformar los patrones sociales que refuerzan la violencia y las desigualdades, para conseguir de una vez por todas la igualdad de género.

La psicóloga Paz Guarderas, por su parte, apuesta más bien por darle un nuevo sentido al explicar la violencia de género desde la sexualidad, el cuerpo y la división del trabajo; hay que modificar las concepciones y prácticas, construir nuevas masculinidades, feminidades, pactos de honor y relaciones personales e institucionales. Es clave, enfatiza, "descolonizar y despatriarcalizar nuestros discursos y prácticas" (Guarderas, 2015. p. 82).

CAPITULO II

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN ÉPOCA DE PANDEMIA

Una vez que se ha analizado el alcance que tiene la problemática de la violencia contra la mujer a nivel mundial, regional y nacional; se enfocará este problema en coyunturas especiales, tales como el período de aislamiento en que la sociedad ha debido permanecer a causa de la pandemia del COVID-19, enfermedad que ha golpeado a la humanidad desde inicios del año 2020 y que permanece hasta los actuales momentos. Es importante conocer cómo se definen estos graves fenómenos y la incidencia de esta emergencia sanitaria en el aumento de la violencia contra la mujer en el mundo y en el Ecuador.

Conceptos y Alcance

Pandemia y Aislamiento

A finales del año 2019, el mundo tuvo la noticia sobre un nuevo virus, el COVID -19 y su rápida propagación. Para mediados del 2020 el mundo ya estaba sumido en una pandemia y algunos países que actuaron con mayor rapidez pudieron mitigar algunas de las consecuencias con mayor eficacia.

La OMS la declaró *pandemia* en marzo del 2020 como *una emergencia de salud pública de preocupación internacional* ya que su característica fue que ésta se extendió por varios países y continentes, de manera rápida y afectó a una gran cantidad de personas (Etienne, 2020).

Esta pandemia ha provocado que la humanidad se enfrente a una problemática sin precedentes, pues ha impactado de manera importante a los sistemas de salud, económicos y a la

vida común de las personas, particularmente de las personas mayores. (Government of Sweden [GS], 2020).

Una de las medidas que se ha adoptado en la mayoría de los países ha sido el aislamiento social preventivo, el cual se define como la "permanencia de la ciudadanía en sus respectivos hogares ante una emergencia del tipo sanitaria" (Real Academia de la Lengua Española [RAE], 2020). Sin embargo, las consecuencias de estas restricciones son un factor preocupante en la salud mental de las personas; pues hay una mayor prevalencia de síntomas como: angustia, ansiedad, tristeza, ira, insomnio, entre otros (Larios-Navarro et al, 2020). Lo que consecuentemente puede llevar a diversos trastornos como la depresión, TOC (Trastorno Obsesivo-Compulsivo), estrés postraumático y en casos extremos suicidio (Larios-Navarro et al, 2020). Esto se agrava todavía más cuando un individuo es susceptible a factores externos o antes de la pandemia ya sufría de ambientes hostiles (discriminaciones, inestabilidad económica, pérdidas, soledad, frustración, aburrimiento y violencia) (Larios-Navarro et al, 2020).

Pandemia y violencia

La pandemia afecta de diferente manera a hombres y mujeres, pues ésta no ha hecho más que resaltar las desigualdades que existen para mujeres y niñas, así como las discriminaciones de otros grupos marginales.

En una declaración hecha por la Sra. Dubravka Simonovic, en marzo del 2020, se advirtió que los esfuerzos para hacer frente a la pandemia pueden estar conduciendo a un aumento de la violencia doméstica; y es así que, múltiples países reportan, junto a la policía o líneas directas, un aumento de la violencia dentro de los hogares.

El riesgo de que las mujeres sean violentadas aumenta cuando los albergues, lugares de acogida o servicios sociales se cierran, cuando no existe ayuda policial, los tribunales de justicia están cerrados y sobre todo cuando la persona tiene una condición especial de vulnerabilidad (mujeres con discapacidades, migrantes, refugiadas y víctimas del tráfico de personas) (Simonovic, 2020). En algunos países, estos problemas ya existían antes de la pandemia, pero las restricciones han obligado a las mujeres a compartir espacio con los abusadores, lo que consecuentemente lleva a que este tipo de violencia aumente, incluyendo los feminicidios (Simonovic, 2020, p.6-7).

Los factores socio culturales también juegan un papel importante, pues la normalización de la violencia provoca que no se denuncie y que se mantenga en la impunidad.

En países como Kazakstán existe un 34% de mujeres que reportan casos de violencia doméstica. Las organizaciones instan a los gobiernos y a la ciudadanía a que se criminalicen estos actos como un fuerte mensaje de rechazo (*International Partnership for Human Rigths* [IPHR], 2020). Cerca de 243 millones de mujeres y niñas, de edades entre 15 a 49 años reportan haber sufrido violencia física y sexual en el año 2020 ([*United Nations* [UN] *Women*, 2020).

Al mismo tiempo, los datos obtenidos muestran que la violencia doméstica y de género se ha intensificado durante la COVID-19. Francia y Argentina reportan un 30% y 25% de aumento respectivamente desde marzo 2020 (*UN Women*, 2020). Chipre y Singapur muestran un aumento de llamadas de emergencia del 30% y 33%, respectivamente (*UN Women*, 2020). Y países como Canadá, Alemania, España, Reino Unido y Estados Unidos han reportado un incremento de violencia y la necesidad de lugares de acogida (*UN Women*, 2020). Finalmente, en China, la prensa reporta un aumento de la violencia doméstica y que la mayoría de los casos se dan por las

limitaciones que tienen las mujeres para escapar del abuso y acceder a los servicios sociales (Wanqing, 2020).

Por otro lado, existe un gran número de mujeres que en algunas regiones trabajan de manera informal, lo que lleva a que no tengan seguridad ni dentro ni fuera del trabajo (*Amnesty International*, 2020. p.8). La pandemia destruyó el ingreso familiar y el trabajo de muchas personas, pues quienes trabajaban fuera del hogar podían evitar el cúmulo de tareas de la casa y los colegios permitían no solo educar a los niños, sino también alimentarlos y ocuparlos durante el día (*Amnesty International*, 2020. p.1). Cuando se implementaron las restricciones y las personas empezaron a teletrabajar y a tele- educarse, las tareas empezaron a acumularse, y las mujeres, que por lo general son quienes realizan el trabajo doméstico, se vieron bombardeadas por este aumento de tareas, sin remuneración o reconocimiento extra. (Amnesty International, 2020. p.8).

La brecha de la desigualdad es más grande ahora, así como el deterioro de la salud mental y las relaciones dentro del hogar (*Amnesty International*, 2020. p.7). Sin embargo, en el mundo, la mayoría de las personas que trabajan en los servicios sociales y de salud son mujeres, lo que significa que están más expuestas al virus y esto lleva además a crear estigmas y rechazo debido al miedo de contagio (ONU mujeres, 2020).

Es por ello por lo que, movimientos como #quedateencasa, muestran un claro ejemplo de privilegio de clase, pues si bien hay quienes no sufren de ambientes hostiles en sus hogares, otros, en cambio, sobreviven de su trabajo al día y tienen más temor de morir de hambre que del propio virus (Hidalgo y Morales, 2020, par. 1).

Algunos gobiernos han dado la espalda al no generar políticas públicas adecuadas para proteger y mitigar la crisis social y han sido, muchas veces, los movimientos sociales los que han respaldado a los menos afortunados. (GS, 2020). A su vez, movimientos como #HeForSheAtHome buscan inspirar a que los hombres ayuden a balancear estas desigualdades, promoviendo actividades domésticas y convirtiéndoles en ejemplos de un cambio positivo en los supuestos roles de género (UN Women, 2020).

La Violencia contra la Mujer en el Ecuador durante la Pandemia

En el caso ecuatoriano, la pandemia ha puesto en evidencia el deficiente manejo del gobierno ecuatoriano frente a esta crisis sanitaria. Las políticas públicas no han sido las más adecuadas y oportunas; Quito y Guayaquil son un ejemplo de aquello, siendo las ciudades más afectadas. La deficiente actuación de las autoridades locales y la ausencia de información segura han sido las causas del mal manejo de la crisis (Rodríguez, 2020, par.2).

En el Ecuador la Fiscalía General del Estado (FGE) registro 351.761 casos de violencia entre agosto de 2014 y mayo 2020, de los cuales 1.080 fueron feminicidios, lo que lleva a tener un promedio de 1,5 feminicidios por cada 100. 000 mujeres al año (FGE, 2020). La mayoría de los casos no son procesados judicialmente o ni siquiera son denunciados. La violencia psicológica es la más denunciada, seguida por la violencia física y sexual respectivamente (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2019). Sin embargo, la prevalencia se ha dado más en las zonas rurales y en quienes tienen mayor riesgo de sufrir esta violencia: mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas (Werner, 2020). La pandemia a su vez ha facilitado la trata de niñas y mujeres, sobre todo migrantes (CNME, 2020, p. 124).

Durante la pandemia, solo en los 20 primeros días de encierro, se denunciaron 186 delitos sexuales y al acabar la crisis posiblemente surgirán las denuncias de quienes no han podido hacerlo (Rosero, 2020). Aunque haya una diferencia significativa con respecto al año pasado, el cual contabilizaba 835 casos en las mismas fechas, los casos de violencia y abuso empiezan a ser más comunes entre miembros de una misma familia y en el ámbito doméstico debido al tiempo que se pasa dentro de los hogares. (CEPAL, 2020).

De marzo a septiembre de 2020, cerca de 16.000 mujeres acudieron a centros de protección por casos de violencia; y el 70% de desaparecidas "voluntarias" durante la pandemia son mujeres, lo que hace suponer que pudiese ser por la violencia que sufrieron en sus hogares. Esto muestra una escalada de casos y de niveles de riesgo que se han desarrollado debido al encierro, pues como ya se mencionó antes, los estragos psicológicos producidos por el desempleo y la pobreza son el argumento más frecuente de los agresores para justificar sus acciones; la angustia acumulada por el encierro y las desigualdades son factores que deben tener una solución para poder reducir estos casos de violencia (CNME, 2020, p.124).

CAPÍTULO III:

¿CÓMO ENFRENTAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER?

En los capítulos 1 y 2 se ha analizado la problemática de la violencia contra la mujer en el ámbito mundial, regional y nacional; y se ha estudiado su mayor impacto durante la pandemia que ha asolado al mundo y en particular a nuestro país.

En este tercer y último capítulo se expondrán cuáles podrían ser algunas medidas que los Estados deberían adoptar para mitigar de alguna manera las consecuencias que la pandemia ha causado en esta problemática. Y cuáles serían las recomendaciones más viables en temas de salud, economía y sociedad.

Salud

En materia de salud es importante lograr condiciones adecuadas para que una persona pueda mantener una salud física y mental de manera óptima. El deber de los Estados y de los gobiernos es facilitar el acceso a los servicios básicos, de manera que se pueda asegurar una vida digna para todos. En el caso de la pandemia, en muchos países, el brindar estos servicios a todos constituye un reto o una imposibilidad debido a sus condiciones sociales y económicas (Simonovic, 2020).

Asimismo, el sector de la salud tiene una importante función en la prevención de la violencia contra la mujer. En primera instancia, se deben prestar servicios integrales y de calidad para las mujeres que padecen este tipo de violencia, principalmente a través de la sensibilización y capacitación a quienes atienden estos centros de salud (OMS, 2020). Detectar tempranamente a las mujeres y las niñas que han sido afectadas por la violencia y brindarles el apoyo apropiado.

Promover dentro de los valores familiares y en los programas educativos, normas de género igualitarias como parte del comportamiento natural de las personas, incorporando una formación adecuada sobre sexualidad (CEPAL, 2020). Para tener una sociedad sana, es importante limitar y tratar a tiempo los casos donde la salud se ve afectada, pues las consecuencias tales como suicidios, lesiones, embarazos no deseados, violencia de pareja durante el embarazo, síndromes y trastornos pueden ser enfrentados de una mejor manera (OMS, 2020).

Economía

La violencia de género tiene un gran impacto en la economía. Las personas durante épocas de pandemia suelen estar aisladas o incapacitadas para trabajar, por lo que pierden su ingreso económico. De otro lado, gran parte de las mujeres dejan de participar en sus actividades diarias y deben reunir aún más fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos (Simonovic, 2020). Esta autora añade que, las políticas económicas usualmente favorecen al sistema capitalista, a partir de un falso discurso económico/social que prioriza lo "productivo" e invisibiliza la "producción" dentro de los hogares. Esto, consecuentemente, lleva al desempleo y a la falta de autonomía económica femenina (Simonovic, 2020).

Lo ideal sería que los Estados establezcan medidas que incorporen una perspectiva de género dentro de lo económico (*Organization of American States* [OAS], 2020). Al brindar sistemas públicos y gratuitos para los cuidados y otorgar corresponsabilidad en los hogares, se podría lograr la independencia económica de las mujeres. Son importantes sobre todo aquellos programas de apoyo a las mujeres más afectadas por la pandemia. (CNME, 2020). Y, finalmente dentro del ambiente laboral, la flexibilidad es un aspecto muy importante, pues la realidad nos muestra que las empresas prefieren no contratar mujeres con tal de no flexibilizar sus normas (*UN Women*, 2020). Por ejemplo, un lugar de trabajo donde se pueda encontrar flexibilidad, en

los horarios/jornadas de trabajo y en las responsabilidades, permitiría una mejor adecuación no solo para las mujeres sino para todos los empleados, lo que los volvería más eficientes (*UN Women*, 2020).

Sociedad

El factor más importante para la prevalencia de este tipo de violencia es el *machismo*, pues *el cómo* se valora a la mujer es el mayor problema que enfrenta actualmente la sociedad. (*Amnesty International*, 2020). La normalización de la violencia en las sociedades patriarcales describe una superioridad masculina sobre las mujeres en los ámbitos socioeconómicos (*Amnesty International*, 2020). El machismo y la visión de masculinidad son construcciones sociales del comportamiento que son aprendidas y pueden ser desaprendidas (Werner, 2020). La hegemonía de este pensamiento es lo que lleva a "legitimar" socialmente la superioridad ideológica del hombre (*Amnesty International*, 2020). Es desde los valores y la educación que se debe promover un cambio en este concepto y a su vez reconocer y apoyar las nuevas masculinidades no violentas (Werner, 2020).

Es importante que, dentro de la coyuntura de la COVID-19, los gobiernos tomen en cuenta estos aspectos y puedan promover planes de prevención y divulgación sobre la violencia contra la mujer. Asegurar una respuesta efectiva durante los encierros, adaptarse a las necesidades; y promover la afiliación a seguros médicos, familiares o de vida para todos los trabajadores (World Health Organization [WHO], 2020). Informar sobre la disponibilidad de servicios para prevenir la violencia a partir de varias herramientas de comunicación (redes sociales, radio, televisión, periódico e incluso farmacias) y garantizar espacios públicos seguros para las mujeres (UN Women, 2020). Adecuar toda la información en diversos formatos de comunicación, incluyendo el idioma braille ([United Nations] UN, 2020). Mantener en

funcionamiento los establecimientos de servicio social o crear nuevos y gratuitos para aquellos que hayan sufrido violencia de género (Simonovic, 2020). Y finalmente hay que asegurar que todos estos servicios sean asequibles de manera presencial y/o por vía telemática, debido a la pandemia (CNME, 2020).

Medidas adoptadas en el Mundo

Algunos países ya han dado ejemplo de políticas y proyectos que se adecúan a la problemática. En Canadá, los lugares de acopio se han mantenido abiertos durante el encierro y en algunas ciudades se han considerado servicios esenciales que deben mantenerse abiertos de manera permanente (*UN Women*, 2020). En Italia, la persona que tenga historial de abusos no podrá permanecer en la misma casa y deberá abandonar su hogar (*UN Women*, 2020). En Francia, los lugares de acogida han excedido su capacidad, por lo que algunos hoteles e inclusive ciertos países se han convertido en alternativas para solventar este problema. (*UN* Women, 2020). En China, campañas como #AntiDomestic Violence During Epidemic han permitido romper el silencio y exponer la violencia, permitiendo acceder a recursos legales vía *online* (*UN Women*, 2020). En Sudáfrica, los programas de ayuda se han enfocado en mujeres con trabajos informales, al mismo tiempo se ha detectado que mujeres y niñas que se han visto afectadas no solo por el COVID-19 sino también por el VIH (*Amnesty International*, 2020).

Innovar también es importante en estos aspectos, pues las ideas y proyectos también pueden volverse obsoletos después de un tiempo. Las islas caribeñas de Antigua y Barbuda han creado un sistema *gratuito* de llamadas al cual las personas violentadas pueden acudir las 24 horas del día (*UN Women*, 2020). En España, un mensaje instantáneo desde el celular permite geolocalizar a la víctima y posteriormente ofrecer servicios como ayuda psicológica. Algunas farmacias pueden ser alertadas sobre una situación de violencia domestica a partir del código

"Mascarilla-19" el cual trae a la policía inmediatamente (UN Women, 2020). Finalmente, en Reino Unido, han creado una "app" llamada Bright Sky la cual brinda información a la víctima de violencia de género (UN Women, 2020).

A su vez, se han creado sistemas judiciales virtuales. En Argentina, las órdenes de protección judicial pueden ser extendidas hasta 60 días mientras dure el proceso judicial (*UN Women*, 2020). En Colombia, en cambio, se ha buscado mantener los servicios a partir de un decreto, el cual permite el libre acceso virtual a asesorías legales, atención psicológica y tener teleconferencias durante el juicio para protección de la víctima (*UN Women*, 2020).

Recomendaciones para el Ecuador

Para el caso ecuatoriano, las diferentes organizaciones sociales de mujeres han contribuido mucho para realizar algunas recomendaciones al Estado ecuatoriano a fin de que adopten algunas medidas que, en otros países como hemos visto, logran disminuir los casos de violencia de género.

Sin embargo, el país hace frente a la emergencia sanitaria con un sistema de salud pública desmantelado, una economía en recesión y con terribles casos de corrupción. (Rodríguez, 2020). Esto ha provocado que recrudezca la violencia y la discriminación contra las mujeres, quienes además están afectadas por el desempleo, la sobrecarga de trabajo doméstico, pobreza extrema y otras condiciones específicas de vulnerabilidad (Werner, 2020).

Todavía le falta mucho al Ecuador en este ámbito; sin embargo, algunos aspectos que se deben mejorar para realizar un cambio positivo y real son: mejorar el sistema de salud pública, garantizar los derechos de las trabajadoras, mantener las políticas de inclusión económica y social, que los servicios de salud sexual se vuelvan esenciales (y con recursos suficientes),

prevenir y erradicar la violencia sexual en las consultas médicas (ya sea ginecólogo, epidemiólogo, etc.), mejorar las rutas y protocolos para acceder a la justicia, volver ilegales los recortes presupuestarios de las casas de acogida, realizar alertas en casos de desapariciones, implementar recursos eficaces y sanciones a los agresores para buscar algún tipo de reparación a las victimas frente a la impunidad, satisfacer las necesidades de las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, asignar fondos de emergencia y finalmente buscar la legalización del aborto. (CNME, 2020, pp. 122-127).

Es importante que el Ecuador actúe de manera rápida, efectiva y sin interés político, pues vale recalcar las declaraciones de la CEPAL que dice: "Es importante que el tiempo de las mujeres no se convierta, como ha sucedido a lo largo de la historia, en un factor de ajuste del que los Estados disponen para afrontar la crisis y nuevos escenarios económicos" (Rodríguez, 2020, par.17). Y añade que el gran desafío para toda la región, que permita visibilizar y redistribuir el trabajo que realizan las mujeres, tanto dentro como fuera de su hogar, es " la reorganización social de los cuidados para alcanzar la plena corresponsabilidad entre el Estado, el mercado y las familias" (CEPAL,2020, p.4).

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Amnesty International. (2020). Guidelines for protecting the rights of women and girls during the COVID-19 pandemic. <a href="https://www.womenslinkworldwide.org/en/files/3112/guide-for-protecting-women-s-and-girls-rights-during-covid-19-pandemic.pdf?utm_source=guia-pdf&utm_medium=mail&utm_campaign=outreach-guia-covid19&utm_content=english
- Amnesty International. (2020). Guidelines for African states to protect the rights of women and girls during the COVID-19 pandemic.
 - https://www.womenslinkworldwide.org/en/files/3114/guidelines-for-african-states-to-protect-the-rights-of-women-and-girls-during-the-covid-19-pandemic.pdf?utm_source=outreach-mail&utm_medium=mail&utm_campaign=guia-covid19-africa&utm_content=english
- Comisión Económica para América Latina. (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe.
 - https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/1/S2000261_es.pdf
- Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador. (2020). Informe Sombre al Comité CEDAW. Una mirada desde las Organizaciones de Mujeres de la Sociedad Civil, a los Derechos de las Niñas,

 Adolescentes y Mujeres Ecuatorianas. Quito. PUCE.
- Deutsche Welle, (2020). COVID-19: ¿Qué ha hecho América Latina para evitar más feminicidios?:

 https://www.dw.com/es/covid-19-qu%C3%A9-ha-hecho-am%C3%A9rica-latina-para-evitar-m%C3%A1s-feminicidios/a-54356170

- Etienne, C. (2020). *COVID-19, OPS/OMS, pandemia*. [Resumen Rueda de Prensa].

 https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es
- Fiscalía General del Estado FGE. (2020). Estadística de Género 2014-2020. https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticas-fge/
- Fiscalía General del Estado (2019). Boletín Criminológico y de Estadística Delictual. Femicidio.

https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf

Gil, M. (2019, 26 de diciembre). El origen del sistema patriarcal y la construcción de las relaciones de género. Agora.

https://www.agorarsc.org/el-origen-del-sistema-patriarcal-y-la-construccion-de-las-relaciones-de-genero/

Guarderas, P. (2015). La intervención psicosocial contra la violencia de género en Quito. Tejiendo narrativas y nuevos sentidos. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]

Departamento de Psicología Social.

https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/385738/pga1de1.pdf?sequence=

Hidalgo, K. y Morales, A. (2020, 1 de abril). Cuando #QuédateEnCasa no es una opción. Una lectura feminista de la reproducción social de la vida en la pandemia. Amazonas.

https://www.revistaamazonas.com/2020/04/01/cuando-quedateencasa-no-es-una-opcion-una-lectura-feminista-de-la-reproduccion-social-de-la-vida-en-la-pandemia/

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Genero contra las Mujeres (ENVIGMU).

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-

inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

- International Partnership of Human Rights. (2020). Kazakhstan: NGOs call for improved protection of women at risk of domestic violence during the COVID-19 crisis.
 - https://mailchi.mp/13fa1cdcc6e1/kazakhstan-ngos-call-for-improved-protection-of-women-at-risk-of-domestic-violence-during-the-covid-19-crisis-3255169?e=28d38c8ac0
- Larios-Navarro, A. Bohórquez-Rivero, J. Naranjo-Bohórquez, J. Sáenz-López, J. (2020). Impacto psicológico del aislamiento social en el paciente comórbido: sobre el tema de la pandemia COVID-19. *Revista Colombiana de Psiquiatría (ed. En inglés)*, 49 (4), 227-228. https://doi.org/10.1016/j.rcp.2020.07.002
- Lila, M. (2010) Investigación e Intervención en Violencia contra la Mujer en las Relaciones de Pareja. *Psychosocial Intervention*, 19 (2), 105-108. https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer
- Government Office of Sweden. (2020). Ministry of Foreign Affairs. Joint press statement Protecting

 Sexual and Reproductive Health and Rights and Promoting Gender-responsiveness in the

 COVID-19 crisis. https://www.government.se/statements/2020/05/joint-press-statement-protecting-sexual-and-reproductive-health-and-rights-and-promoting-gender-responsiveness-in-the-covid-19-crisis/
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Respeto a las mujeres: prevención de la violencia contra las mujeres. https://apps.who.int/iris/handle/10665/337198.

Organización Mundial de la Salud (Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women

Organización de Naciones Unidas Mujeres. (Noviembre de 2020). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*.

https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figuresiolencia

- Organización de Naciones Unidas Mujeres. (Marzo de 2020). En la mira: La igualdad de género importa en la respuesta frente al COVID-19. <a href="https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response?gclid=Cj0KCQjwk4yGBhDQARIsACGfAevu-waxtPlYz18UR84ybc7fTgZ6Ug8-K7sbaHcw6FJpQpsAkBhcshwaAtx0EALw_w
- Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud. (2015). La Violencia contra la Mujer. Estrategia y plan de acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer.

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllow ed=y

Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.

Resumen.

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=1C49470 265B8FCF75AB56527AD1D0F3A?sequence=1

Organización Panamericana de la Salud. (2020). Fortalecimiento de los sistemas de salud para responder a las mujeres que sufren violencia de pareja o violencia sexual. Manual para gerentes de salud.

- https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52483/9789275322475_spa.pdf?sequence=1&isAl_lowed=y
- Organización Panamericana de la Salud. (2020, 10 de diciembre). La OPS en Panamá reafirma su compromiso con la eliminación de la violencia contra las mujeres:

 https://www.paho.org/es/noticias/10-12-2020-ops-panama-reafirma-su-compromiso-con-eliminacion-violencia-contra-mujeres
- Organización Panamericana de la Salud. (2021, 9 de marzo). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres:

 https://www.paho.org/es/noticias/9-3-2021-violencia-contra-mujer-es-omnipresente-devastadora-sufren-cada-tres-mujeres
- ProAmazonia. (Diciembre de 2020). *Entrevista a Bibiana Aido*. Representante de ONU Mujeres en el Ecuador. https://www.proamazonia.org/entrevista-a-bibiana-aido/
- Real Academia Española. (2020). *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. Aislamiento social preventivo. https://dpej.rae.es/lema/aislamiento-social-preventivo
- Rodríguez, L. (2020, 27 de abril) *La triple pandemia y sus efectos en las mujeres ecuatorianas*.

 CEPAM. https://www.cepam.org.ec/la-triple-pandemia-y-sus-efectos-en-la-vida-de-las-mujeres-ecuatorianas/
- Rosero, A. (2020, 19 de abril). 186 delitos sexuales, denunciados en 20 días de aislamiento. *El Comercio*. https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/delitos-sexuales-denunciados-aislamiento-coronavirus.html

- Simonovic, D. (2020, 27 de marzo). States must combat domestic violence in the context of COVID-19

 lockdowns UN rights expert [Conference Summary].

 https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25749&LangID=E
- Simonovic, D. (Julio de 2020) *Violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. Interacción entre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la pandemia de violencia de género contra la mujer, con especial énfasis en la violencia doméstica y la iniciativa por la paz en el hogar. https://undocs.org/es/A/75/144
- United Nations. (2020). *Policy Brief. The Impact of COVID-19 on Women*. https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/policy-brief-the-impact-of-covid-19-on-women-en.pdf?la=en&vs=1406
- United Nations Women (2020). Family-Friendly Policies and other good Workplace Practices in the context of the COVID-19. https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/family-friendly-policies-and-other-good-workplace-practices-in-the-context-of-covid-19-en.pdf?la=en&vs=4828
- United Nations Women. (2020). *Garantizando ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y*niñas durante la COVID-19. https://www.unwomen.org/-
 /media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/brief-covid-19-and-ensuring-safe-cities-and-safe-public-spaces-for-women-and-girls-es.pdf?la=es&vs=2854
- United Nations Women. (2020, 15 de abril). HeForShe launches #HeForSheAtHome campaign.

 https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/4/news-heforshe-launches-heforsheathome-campaign

Wanqing, Z. (2020, 2 de marzo). *Domestic Violence Cases Surge During COVID-19 Epidemic*.

https://www.sixthtone.com/news/1005253/domestic-violence-cases-surge-during-covid-19-epidemic

Werner, L. (2020). Violencia Basada en Género Contra las Mujeres en el Ecuador: Las Prácticas de Revictimización en el Sistema de Justicia Legal. Desafíos y Soluciones para la Justicia y la Paz. [Tesis de Maestría, University of Copenhagen] Department of Antropology. https://www.cepam.org.ec/wp-content/uploads/2020/11/Tesis-Leonie-traduccion-espanol-noviembre-2020.pdf

World Health Organization. (2020). Addressing violence against children, women and older people during the COVID-19 pandemic: Key actions. https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Violence_actions-2020.1

World Health Organization. (2020). *COVID-19 and violence against women. What the health* sector/system can do: https://apps.who.int/iris/handle/10665/331699

REFLEXION PERSONAL

A lo largo de este trabajo y de la carrera de psicología, he podido aprender y concientizar diferentes problemáticas que existen no solo dentro de la sociedad, sino también a nivel individual. Esto ha sido una experiencia muy enriquecedora, pues no solo los *papers*, libros o artículos han sido las únicas fuentes de conocimiento, sino también las experiencias que se viven dentro y fuera de la Universidad.

La pandemia del COVID-19 ha puesto en jaque al mundo y los países tuvieron que cambiar radicalmente sus estilos de vida. Sin embargo, algunas problemáticas que existían antes de este suceso empezaron a agravarse, la violencia de género e intrafamiliar son una de esas problemáticas. Las coyunturas de teletrabajo y teleeducación han conflictuado la vida cotidiana de muchas personas, al mismo tiempo que algunas se han visto beneficiadas. Hemos podido ver que las herramientas tecnológicas son cada vez más importantes y mantenerse a la vanguardia de las nuevas herramientas tecnológicas es importante. Frente a todo ello, haber terminado la carrera es un logro personal del cual se puede sentir orgulloso.

Por otro lado, las experiencias, negativas o positivas nos permiten crecer como individuos más completos. Pese al enojo e impotencia que tuve con el problema de mi primera revisión de literatura, tuve la oportunidad de aprender de mis errores y poder pulir algunas destrezas académicas.

Finalmente, puedo decir que me siento satisfecho por el trabajo realizado y la experiencia que me ha dejado. Es importante no solo cumplir con la responsabilidad, sino también, brindar al mundo nuevas herramientas, conocimientos y prácticas que nos permitan aprender y desarrollar personas

más integras y responsables. Agradezco a todos quienes me ayudaron en este trabajo y a lo largo de mi carrera y la Universidad por haberme permitido formarme dentro de sus aulas.